



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPROPER S.A

RESOLUCION 013-CPO-013-2014-ANT

Pedernales 13 FEB 2019

Señora Ingeniera
Ligia Natalia Montesdeoca Ormaza
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que, en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPROPER S.A, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIO	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
ANDRADE LOOR EUGENIO ALFONZO	1300233341	ANDRADE CUENCA JULIO CESAR	1311435976	4	\$ 4,00 C/U

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,



Carlos Orlando Quevedo Chitupanta
REPRESENTANTE LEGAL



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPROPER S.A

RESOLUCION 013-CPO-013-2014-ANT

Pedernales 13 FEB 2019

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPROPER S.A
PRESENTE

Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que, en esta fecha, el señor ANDRADE LOOR EUGENIO ALFONZO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1300233341, ha transferido CUATRO acciones de un valor de CUATRO dólares cada una, a favor del señor ANDRADE CUENCA JULIO CESAR, de estado civil soltero, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1311435976.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

ANDRADE LOOR EUGENIO ALFONZO
CEDENTE

ANDRADE CUENCA JULIO CESAR
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANIA No 130023334-1

ANDRADE LOOR EUGENIO ALFONZO
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
12 MAYO 1946
001- 0069 01946 M
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1946

Eugenio de Andrade Loo



ECUATORIANA***** V4433V3444

SOLTERO
ELEMENTAL MARINERO
ALBERTO ANDRADE
RAMONA LOOR
PEDERNALES 01/10/2012
01/10/2024

DUP 0089061



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No
002 - 192 NÚMERO
1300233341 CÉDULA

ANDRADE LOOR EUGENIO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
PEDERNALES CANTÓN
PEDERNALES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No 131143597-6

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE CUENCA
JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE EX43312422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE EUGENIO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA CLEMENCIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2018-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-29



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 JUNTA No
002 - 163 NÚMERO
1311435976 CÉDULA

ANDRADE CUENCA JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
PEDERNALES CANTÓN
PEDERNALES PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]